

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 317 -2021-OAT-MDI

Imperial, 19 de octubre del 2021.



<u>VISTO</u>: El Expediente N° 6980-2021-MDI, de fecha 12 de octubre del 2021, presentado por la Sra. BARRIOS ALAN, ELSA LUZ Identificada con D.N.I. N° 15396420 con domicilio Fiscal ubicado en Jr. Augusto B. Leguia - Imperial; El Informe N° 366-2021-SGAyOT-GTM-MDI de la Sub Gerente de Administración y Orientación Tributaria; respecto a la Solicitud de "BAJA DE PREDIO".

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de los gobiernos local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 6980-2021-MDI, de fecha 12 de octubre del 2021, presentado por la Sra. BARRIOS ALAN, ELSA LUZ Identificado con D.N.I. N° 15396420, quien solicita "BAJA DE PREDIO" respecto al Predio Urbano ubicado en Anexo Villarreal Mz. B Lt. 02 del Distrito de Imperial, con un área de terreno de 240.00 m2, "por haber actual propietaria del predio en mención según Título de Propiedad".

Que, mediante Informe N° 366-2021-SGAyOT-GTM-MDI, de fecha 18 de octubre del 2021, la Sub Gerente de Administración y Orientación Tributaria manifiesta lo siguiente: el solicitante presenta; i) Formulario de Declaración Jurada N° 002614, ii) Copia simple de D.N.I. N° 15396420, iii) Copia fedateada de Titulo de Propiedad iv) Recibo de Jaja N° 00246942021 y N° 0024694. Asimismo, en atención al fundamento de pedido presentado por la Juministrada, quien Solicita Baja de Predio del predio urbano ubicado en Anexo Villarreal Mz. B Lt. 02 del Distrito de Imperial, con un área de terreno de 240.00 m2, toda vez que según Título de Propiedad la solicitante es la actual propietaria de la propiedad en mención. De la revisión en el SRTM se aprecia que dicho predio a la actualidad registra a nombre del Sr. Barrios Guerra, Marcos con ID. de contribuyente N° 10232.

Que, estando lo expuesto, de acuerdo a las normas de la Ley del procedimiento Administrativo General y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2019-ALC/MDI;

SE RESUELVE:

A DE ADMINISTRAC

ARTICULO PRIMERO. - Declarar PROCEDENTE la BAJA DE PREDIO, de conformidad con el Articulo 11 del Decreto Legislativo N° 1246, a nombre del Sr. BARRIOS GUERRA, MARCOS con ID. de contribuyente N° 10232, respecto al Predio urbano ubicado en Anexo Villarreal Mz. B Lt. 02 del Distrito de Imperial, con un área de terreno de 240.00 m2; por los considerandos señalados en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR A la Sub Gerencia de Administración y Orientación Tributaria, el cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución, a la persona interesada y/o involucrada y a los demás estamentos correspondiente.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.Z

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

LIC.Adm. Elodia Eden Tadeo Escalante

JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA